



Comunicado 1361
12 de Diciembre de 2013
Puebla, Pue.

Los integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, que preside el diputado Gerardo Mejía Ramírez, aprobaron por unanimidad adicionar el artículo sexto transitorio por el que se expide el Código de Procedimientos Penales para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en todos los instrumentos jurídicos que hagan referencia al Código de Procedimientos en Materia de Defensa para el Estado Libre y Soberano de Puebla se entenderá al Código de Procedimientos Penales.

La iniciativa presentada por el diputado Jesús Zaldívar Benavides pretende que los procedimientos que se encuentren iniciados a la entrada en vigor de este artículo, en los que se haya aplicado de forma supletoria al Código de Procedimientos en Materia de Defensa social para el estado Libre y soberano de Puebla, continuarán ejecutándose hasta su conclusión.

A la sesión acudieron además, los legisladores Erick Cotoñeto Carmona y Osvaldo Avendaño López.